

'Una nueva muestra de cinismo', denuncia Ustea

Los recortes de la Junta son mayores que los de funcionarios del Estado y de otras regiones

- La Junta ha bajado las bases de cotización a todos sus empleados públicos
- 'Cobras ahora un poco más ahora para cobrar menos luego', denuncia Ustea
- Además, los funcionarios pierden días propios y jornadas de vacaciones
- El sindicato recomienda guardar copia de las nóminas y de los permisos

EL MUNDO. *Miguel Cabrera* | Almería

Actualizado **viernes 03/08/2012 20:24 horas**

Los recortes de la Junta de Andalucía para este año son mayores que los que sufren los funcionarios y laborales de la Administración General del Estado y de otras comunidades autónomas, tanto en retribuciones como en días de vacaciones y asuntos propios, según ha puesto de manifiesto el sindicato Ustea. "En su absurda carrera por hacer recortes para endosárselos a otros, la Junta está empeorando este año la legislación estatal en materia laboral. El Gobierno andaluz de coalición no solo recorta más las retribuciones y derechos de sus empleados públicos, sino que pretende -con ayuda de ciertas organizaciones afines- que los trabajadores le echemos la culpa a otros", dice un portavoz de Ustea en Andalucía, que califica esta postura de la Junta como **"una nueva muestra de cinismo"**.

El sindicato apunta que la nómina de julio de este año refleja un ligero aumento de ingresos. "Esto no es resultado de la generosidad de nuestros gobernantes sino de su mala fe", explica.

Y es que, añade, **la Junta de Andalucía ha bajado las bases de cotización a sus empleados públicos**, contradiciendo el artículo 5 y la disposición final cuarta del Real Decreto-ley 20/2012, aprobado por Rajoy, y el artículo 120 de la Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado. **"El resultado es que cobras un poco más ahora para cobrar mucho menos luego"**.

La medida afecta, sobre todo, a las futuras pensiones de los empleados públicos de la Junta de Andalucía con retribuciones menores, es decir, los más vulnerables. Pero, como matiza Ustea, esto sucede sólo a los trabajadores de la Junta, porque "ni a los empleados públicos del Estado ni a los de otras Comunidades Autónomas esta medida les afectará".

Vacaciones y asuntos propios

Pero además, la disposición transitoria primera del Real Decreto 20/2012, aprobado por el Gobierno, dice que la reducción de vacaciones y días adicionales a los días de libre disposición o de similar naturaleza de los empleados públicos sólo entrará en vigor en 2013.

Sin embargo, el Decreto Ley de la Junta de Andalucía es más restrictivo de derechos para este año, por cuanto **establece sólo seis días de asuntos propios**, frente a los ocho de los que se disponía con anterioridad, y de un día menos de vacaciones, de aquellos que corresponden a la antigüedad de los empleados –por 15 años de antigüedad corresponde un día más de vacaciones al año, por 20, dos, etcétera. "Es decir, este año con Griñán perdemos cuatro días de asuntos propios y un día de vacaciones. Y para el 2013, 'gracias' a Rajoy tendremos sólo tres días de asuntos propios y 22 de vacaciones", señala el sindicato.

Ustea ha recomendado a los funcionarios de la Junta de Andalucía que guarden una copia de sus nóminas y de las autorizaciones de vacaciones y permisos, al entender que gracias a ellas y llegado el caso se pueda reclamar lo perdido.